

DIMENSIONES DE ACTUACION EN LAS ESCUELAS DE PADRES

Carlos Marchena González
C.P. de E.G.B.

"Pues resulta un anacronismo sostener las tesis según las cuales la escuela debe ser un centro aislado para la enseñanza de los niños y los jóvenes".

Estas palabras de Sulchodoski ponen de manifiesto la necesidad creciente de ampliar el horizonte de las instituciones dedicadas a la formación de las jóvenes generaciones, horizontes limitados a las actividades meramente instructivas que limitaban la vida de dichas instituciones.

Diversas alternativas han sido planteadas con el ánimo de alcanzar una auténtica educación integrada en el contexto donde tiene lugar la misma. El oasis social representado por la riqueza de influencias que surgen del entorno, brindan a las instituciones educativas, auténticos desiertos en numerosas ocasiones en ese oasis, posibilidades ilimitadas de enriquecimiento mútuo. Las Escuelas de Padres constituyen, a este respecto, instrumentos de contrastada eficacia en la articulación de ese flujo dinámico enriquecedor de experiencias educativas. Ahora bien, con tal propósito es preciso contar con un marco teórico de referencia dentro del cual situar las coordenadas de acción; representando, para ello, las posibles definiciones de su actuación el primer elemento a considerar.

El Decálogo de las Escuelas de Padres puede ser una de las posibles vías definitorias de su quehacer social y escolar.

DIMENSIONES DE ACTUACION EN LAS ESCUELAS DE PADRES

El centro educativo suficiente, la institución de enseñanza independiente y autónoma, no sirve ya para educar al hombre contemporáneo. Ya en el Informe Faure (1) esta demanda implícita de participación es contemplada:

"Toda sociedad reclama participación. Es importante que la escuela esté dotada de organismos, de cauces de participación que favorezcan la intervención de todos los que están interesados en su acción".

Esta participación, método que persigue la colaboración como objetivo de la educación contemporánea, ha de implicar a enseñantes, padres, alumnos, grupos políticos y entidades cívicas, abarcando los sectores que les son propios a cada uno de ellos como elementos integrantes de la Comunidad Educativa. En este sentido, Olsen (2) señala una serie de puntos referentes a las relaciones que unen a la escuela con la comunidad, poniendo el énfasis en las actuaciones que desde ella han de promoverse para alcanzar ese flujo enriquecedor dinámico de toda institución como pueda ser el "contagio social".

Las Escuelas de Padres, a este respecto, constituyen, dentro de su ámbito propio de acción, un elemento de sincronización y filtración del caudal de influjos que desde distintas vertientes inciden en el entorno donde se inserta todo centro educativo. En esta línea podríamos definir, a modo de decálogo, el cometido de estos nuevos elementos integrantes del andamiaje escolar y social:

- 1.- Escuela de Padres como elemento asociativo de base en la configuración social de la comunidad que le es natural al centro escolar.

(1) Faure, E. y otros (1.973): "Aprender a ser". Alianza, Madrid.

(2) Olsen, E.G. (1.960): "La escuela y la comunidad". Uteha, Méjico.

Los padres han de pasar de un rol pasivo desempeñado por las Asociaciones de Padres, en líneas generales, a la intervención efectiva en el desenvolvimiento del centro, a un protagonismo activo como elementos dinamizadores de su quehacer. Las Escuelas de Padres representan el elemento organizativo apropiado para tal fin.

2.- Escuela de Padres como elemento de contagio social de la escuela.

Secularmente la institución educativa, como tal, ha permanecido al margen de todo aquello que sucedía más allá de su recinto, el deseo de instrucción absorbía todas sus potencialidades. En la actualidad la formación integral de la persona ha superado esa limitación conceptual de su cometido requiriendo, por tanto, otros modelos de acción más abiertos a influjos que amplien sus horizontes.

3.- La Escuela de Padres como elemento de formación en el seno de las escuelas.

Los padres, al igual que cualquier colectivo implicado en la mejora de la actividad educativa, requieren un reciclaje continuo en esta parcela para una contribución cualificada a tal fin. Con este motivo, desde distintas instancias, han de ser promovidas iniciativas garantizadoras de esa formación actualizada; ello contribuirá a eliminar el recelo existente en parte del profesorado:

"Muchos, entre el personal docente, estiman que la enseñanza es un dominio de su especial competencia, de modo que la intervención de un tercero, sea quien fuere, complica gratuitamente su labor" (3).

(3) De Coster, F. y Hotyat, S. (1.975): "La Sociología de la Educación". Guadarrama, Madrid.

4.- La Escuela de Padres como recurso didáctico del centro.

Tradicionalmente se han venido utilizando las experiencias o formación de los padres como elementos destinados a enriquecer el campo de experiencias de los escolares. Estas iniciativas deben ocupar, dentro de la tarea educativa del centro, el espacio que le corresponde siendo, dichas escuelas, las encargadas de ofrecer las distintas posibilidades que sus miembros albergan así como su estructuración.

5.- La Escuela de Padres como vehículo de análisis del entorno inmediato a la institución educativa.

Los padres tienen una importante aportación con la que contribuir al acercamiento escuela-comunidad a través del estudio de los ingredientes que configuran esa comunidad y las posibilidades de incardinarlos en el seno de las escuelas, así como los recursos para que dicha inclusión sea efectiva. Su visión ha de ser tenida presente.

6.- La Escuela de Padres como elemento de integración de quehaceres educativos en aras a una acción social conjunta de mejora.

El centro escolar no debe constituir el único ámbito de actuación de las Escuelas de Padres. La proyección comunitaria figura, por naturaleza, entre sus objetivos de actuación teniendo presente la dualidad de pertenencia efectiva de sus miembros a la comunidad y al centro educativo.

7.- La Escuela de Padres como elemento de formación permanente de los integrantes de la comunidad.

Desde el seno de estas escuelas debe surgir la posibilidad de una puesta al día en las distintas facetas de una sociedad caracterizada por la continua evolución (cambio). La finalidad no puede ser otra que la de posibilitar una readaptación crítica personal a esa sociedad en incesante cambio. Estas posibilidades formativas serán tan diversas como imponga el núcleo natural de su actuación.

- 8.- La Escuela de Padres como elemento de animación socio-cultural del entorno.

Para lograr el ideal de una auténtica "Ciudad Educativa" es preciso llevar a efecto todo un programa de vitalización de los distintos elementos que integran la comunidad. La inmediatez referida a la actuación así como el conocimiento de las necesidades y recursos para llevar a cabo la actuación en este terreno constituirá uno de los valores claves del cometido a desempeñar por estas escuelas.

- 9.- La Escuela de Padres como elemento de especial eficacia en las acciones de carácter preventivo sobre todos aquellos grupos de la comunidad que se encuentran en situación de elevado riesgo.

Drogadicción, delincuencia, manipulación, son algunas de las especiales situaciones ante las cuales amplios sectores de la población se hallan expuestos. Las acciones emprendidas por estas organizaciones enclavadas en la raíz misma de los problemas, contribuyen, poderosamente, a plantear alternativas válidas con las que abordar el tema.

- 10.- Las Escuelas de Padres como elementos de información-formación de la comunidad que le es tributaria sobre otras dimensiones de carácter reivindicativo en su actuación.

Toda sociedad para su correcto juego democrático debe contar con una serie de agrupamientos de base tendentes a garantizar unas vías de comunicación, tanto en sentido vertical como horizontal, que recojan las aspiraciones de esos grupos de base. El papel de las Escuelas de Padres debe cubrir el espacio que le es propio en esta configuración social democrática. Espacio referido a la vertiente moldeadora de los miembros de la comunidad sobre la que incide.

Esta doble dimensión actuacional definida en torno a las Escuelas de Padres constituye un modelo funcional abierto en el que es preciso llevar a efecto reflexiones referidas a las mismas, así como matizaciones en torno, por ejemplo, a las estructuras flexibles con las cuales debe contar para su implantación

efectiva, sus vías de financiación, el concurso de los técnicos en educación en cuanto asesoramiento en su cometido y todos aquellos aspectos relacionados con su dinámica.

BIBLIOGRAFIA

- BERTRAN QUERA, M. (1.982): "Escuela de Padres". Herder, Barcelona.
- CARRASCOSA SALAS, M. (1.979): "Las Asociaciones de Padres de Alumnos. Organización y dinámica". Cincel-Kapelusz, Madrid.
- ELIADE, B. (1.975): "La escuela abierta. Testimonios y proposiciones para ayudar y poner en marcha una educación permanente y popular". Laia, Barcelona. Pág. 265.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1.969): "La educación en la familia en la escuela". Marfil, Alcoy (Alicante). Pág. 304.